



Resolución Jefatural No. 0178 -83-AGN-J

Lima, 14. OCT 1983

Visto el Informe Nº 066-83/AGN-OA/APRECO del Area de Presupuesto y Contabilidad de la Oficina de Administración sobre Transferencias de Asignaciones Presupuestales de Gastos Corrientes.

CONSIDERANDO :

Que se ha agotado la previsión de recursos de la asignación 02.18 Materiales de Limpieza, sin haber cumplido su finalidad.

Que existen asignaciones específicas cuyas proyecciones al cierre del ejercicio acusan saldos de libre disponibilidad.

De conformidad con el Artículo 35º inciso "a", Artículo 36º inciso "a" y Artículo 37º inciso "a" de la Ley 23556 del Presupuesto del Sector Público para 1983.

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y las visaciones de la Oficina de Planificación e Investigación y de la Dirección Técnica.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorizar una operación de Transferencia Presupuestal hasta por la suma de S/. 300,000 (Tre - cientos mil y 00/100 soles Oro) en el presupuesto del Archivo General de la Nación para 1983, conforme al detalle siguiente

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UP : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
EEP : 001 ADMINISTRACION CENTRAL
FF : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

DE LA ASIGNACION

02.00 BIENES	300,000
02.08 Materiales Méd. y Medicinas	100,000
02.12 Materiales Sanitarios	200,000

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES	300,000
02.18 Materiales de Limpieza	300,000

502

: OCHSCHILD

JEFE

MSL/rdez